

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a los deudores en caso de que la misma no pueda llevarse a efecto o tenga un resultado negativo.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de tierra de regadío señalada con el número 48, lote 48 de Carchuna, pago del mismo nombre, finca denominada «El Palmar y los Vázquez», con una superficie de 99 áreas 20 centiáreas, o 18 marjales 77 esdales y, que linda: Norte, lote 49 de Carchuna; sur, lote número 47 de Carchuna; este, camino de servicio que la separa de la finca de don Francisco Sánchez Prieto, y oeste, lotes 43 y 44 de Carchuna. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril, tomo 1.093, libro 101, folio 53, finca número 7.901. Tasación: 36.285.779 pesetas.

Dado en Motril a 7 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—45.066.

MURCIA

Edicto

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Murcia,

En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 382/1997-B, que se siguen a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Hernández Foulquié, contra don Félix Tortosa Pérez y doña Josefa Ortiz Hernández, se ha acordado sacar a pública, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que más adelante se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 9 de octubre de 1998, a las diez horas.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Y de no haber postores para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 9 de diciembre de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el Palacio de Justicia, de esta ciudad,

número 3108, el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subastas, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo tercero del artículo 1.499 de la Ley Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto con aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la primera de las condiciones.

Séptima.—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebrará al siguiente día hábil.

Octava.—Sirva el presente de notificación en forma a los deudores caso de no poderse practicar personalmente.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica.—Un trozo de tierra, sita en término de Alguazas, paraje de la Cañada de Huete o el Huete o Cañada de los Frailes; tiene una superficie de 15 hectáreas 26 áreas 56 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, folio 97, tomo 987, inscripción segunda, finca registral número 9.367.

Valorada en 28.260.000 pesetas.

2. Urbana.—Piso 6.º en la planta sexta del edificio en Murcia, avenida del Intendente Jorge Palacios y Urdániz, hoy avenida Río Segura, número 6, tiene su acceso independiente por la escalera A. Tiene una superficie de 191,40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, a los libros 63 y 62 de la sección segunda del Ayuntamiento de Murcia, folios 43 y 95, inscripción primera, finca número 4.010.

Valorado en 19.000.000 de pesetas.

3. Plaza de garaje, concretada en el número 33, de un sótano del edificio situado en Murcia, avenida Río Segura, 6; de una superficie de 17,35 metros cuadrados, de un sótano situado en el subsuelo del edificio en Murcia, avenida Intendente Jorge Palacios y Urdániz, hoy avenida Río Segura, 6, se destina a garaje o aparcamiento de vehículos automóviles; consta de una sola nave sin distribución. Tiene una superficie de 1.425 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, libros 63 y 62, de la sección segunda del Ayuntamiento de Murcia, folios 43 y 95, inscripción primera, finca registral número 2.007-33.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 3 de abril de 1998.—La Secretaria, María López Márquez.—44.973.

MURCIA

Edicto. Cédula de emplazamiento

En el procedimiento que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia, con el número 80/1997 sobre demanda incidental de fijación de fecha definitiva sobre retroacción de

la quiebra, instado por la Sindicatura de la quiebra de «Hernández Pérez Hermanos, Sociedad Anónima», contra la quebrada «Hernández Pérez Hermanos, Sociedad Anónima» y don Vicente Hernández Pérez (Administrador), por medio del presente se emplaza a todos lo que pudieran tener un interés contradictorio, y ello para que dentro del término de seis días contesten a la misma en legal forma, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los que pudieran tener un interés contradictorio, se extiende la presente.

Dado en Murcia a 18 de junio de 1998.—El Secretario.—45.042.

NAVALCARNERO

Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 531/1997, instados por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sampere Meneses, contra la finca especialmente hipotecada por deuda contraída por don Juan Ramón Luna Sánchez y doña María Pilar Ayala Espejo, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 6 de noviembre de 1998, a las diez horas, y para el caso de que alguna de las mismas quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 4 de diciembre de 1998, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que en los autos, las certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en los mismos, y aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo 3.º, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todo postor habrá de consignar, previamente, acreditándolo convenientemente, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a la licitación.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 17.299.406 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca registral número 11.576. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, sección Griñón, folio 202, tomo 1.164, libro 93, parcela 47, al sitio La Era, hoy calle Piranta, urbanización «El Alcázar». Parcela de 143,62 metros cuadrados. Vivienda unifamiliar construida en ella, con varias dependencias.

Y para que sirva asimismo de notificación a los demandados, en caso de resultar negativa la citación personal y surta los efectos oportunos, se expide el presente en Navalcarnero a 16 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—44.956.

NOVELDA

Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 402/1995, se siguen autos de procedimiento

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Muñoz Menor, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel de la Calle Contreras y doña María del Carmen Verdú Pérez, en los que se ha acordado sacar a venta, en subasta pública, por primera vez, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 15 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0108, calle Emilio Castelar, de esta ciudad, clave 18), una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Oficina Civil, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 11 de noviembre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 9 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de la subasta

Tierra blanca, secano, en término municipal de Monovar, partido de la Huerta de Abajo o de Chinorla, llamada «Altico de los Consejeros», calle de la Romana, 1; mide 40,34 áreas. Linda, vista desde la calle de su situación: Derecha u oeste, rambla y calle sin nombre; izquierda o este, calle Consejeros; espalda o sur, rambla, y frente o norte, calle de la Romana. Sobre la parcela descrita se halla construida una casa de planta baja, que mide 120 metros cuadrados, y consta de salón, cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño y trastero, con un porche que mide 25 metros cuadrados, una terraza adosada que mide 40 metros cuadrados y un corral descubierta que mide 40 metros cuadrados. Linda por los cuatro puntos cardinales con la finca en donde está enclavada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monovar al tomo 1.299, libro 376, folio 139, finca número 27.266.

Tipo: 12.500.000 pesetas.

Dado en Novelda a 13 de mayo de 1998.—La Juez, Rosa María Gutiérrez Fernández.—La Secretaría.—45.064.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, sito en la calle General Riera, 113, 1.º,

Hace saber: Que en la causa seguida sobre juicio ejecutivo ordinario 1.464/1996-C4, en virtud de demanda interpuesta por «Bankinter, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Concepción Zaforteza Guasp, contra «Muyser, Sociedad Limitada», y doña Teresa Lebrero Oncala, ha recaído la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia: Magistrado-Juez señor Serrano Arnal. En la ciudad de Palma de Mallorca, dictada el día 29 de junio de 1998.

Dada cuenta; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante, se acuerda celebrar subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, 1.º, con antelación no inferior a veinte días hábiles de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y tablón de anuncios de este Juzgado, celebrándose conforme a las condiciones legales generales del procedimiento, y haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo inicial, coincidente con la valoración pericial de la finca en la cantidad que se expresará tras su descripción; que las posturas podrán hacerlas el ejecutante en calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la venta en primera y pública subasta el día 6 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, y para el supuesto de que resultare desierta la misma, se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberán acreditar los postores la previa consignación en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la licitación, de, por lo menos, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, en su caso, para tomar parte en las mismas, mientras que en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable después de aprobado el remate, y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia

personalmente, sirva a tal efecto la publicación editorial de la presente resolución.

Los derechos y bienes sujetos a la traba, así como su valoración pericial, es como sigue:

Derechos de propiedad que ostenta la entidad «Muyser, Sociedad Limitada», y doña Teresa Lebrero Oncala sobre los siguientes bienes:

Primer lote: Urbana. Número 4 del orden general correlativo, de un edificio sito en esta ciudad, señalado con los números 13 A y 13 B de la avenida Alejandro Rosselló, y con el 11 y 11 A de la calle José Anselmo Clavé, consistente en local de planta baja, de cabida 68 metros cuadrados. Linda: Al frente, con paso peatonal de acceso; derecha, local 4; izquierda, el 3, y fondo, finca de la entidad titular. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 4.863, libro 363, folio 47, finca número 13.938.

Valorado en 35.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Urbana. Número 5 del orden general correlativo, de un edificio sito en esta ciudad, señalado con los números 13, 13 A y 13 B de la avenida Alejandro Rosselló, y con el 11 y 11 A de la calle José Anselmo Clavé, consistente en local de planta baja, de cabida 71 metros cuadrados. Linda: Al frente, con paso peatonal de acceso; derecha, local 6 de orden; izquierda, el 5, y fondo, finca de sucesores de doña Concepción Llodrá. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 4.863, libro 363, folio 50, finca número 13.939.

Valorado en 35.000.000 de pesetas.

Tercer lote: Urbana. Número 71 de orden. Cuarto trastero del sótano primero señalado con el número 2, de un edificio marcado con los números 4, 6 y 8 de la calle Federico García Lorca, de esta ciudad. Tiene su acceso por la citada calle. Mide 1,91 metros cuadrados. Sus lindes, mirando desde la calle Federico García Lorca, son: Por frente, pasillo; derecha, trastero 3; izquierda, el 1, y por fondo, contra terreno de la propia finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma, tomo 3.714, libro 446, folio 53, finca número 24.626.

Valorado en 200.000 pesetas.

Cuarto lote: Urbana. Número 72 de orden. Cuarto trastero del sótano primero, marcado con el número 3 de un edificio marcado con los números 4, 6 y 8 de la calle Federico García Lorca. Mide 1,83 metros cuadrados. Sus lindes, mirando desde la calle Federico García Lorca, son: Por frente, pasillo; derecha, trastero 4; por la izquierda, el 2, y por fondo, contra terreno de parte no edificada del solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma, tomo 3.714, libro 446, folio 57, finca número 24.627.

Valorado en 200.000 pesetas.

Quinto lote: Urbana. Número 38 de orden. Espacio de aparcamiento del sótano primero, señalado con el número 2 de un edificio marcado con los números 4, 6 y 8 de la calle Federico García Lorca. Linda: Por frente e izquierda, zona común de paso; derecha, aparcamiento 3, y por fondo, pasillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma, tomo 3.713, libro 445, folio 137, finca número 24.593.

Valorado en 1.600.000 pesetas.

Sexto lote: Urbana. Número 39 de orden. Espacio de aparcamiento del sótano primero, señalado con el número 3 de un edificio marcado con los números 4, 6 y 8 de la calle Federico García Lorca, de esta ciudad. Tiene su acceso por la calle Federico García Lorca, de esta ciudad. Mide 12,69 metros cuadrados. Sus lindes, mirando desde la calle Federico García Lorca, son: Por frente, con zona común de paso y maniobra; derecha, aparcamiento 4; izquierda, el 2, y por fondo, pasillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma, tomo 3.713, libro 445, folio 141, finca número 24.594.

Valorado en 1.600.000 pesetas.

Séptimo lote: Urbana. Número 102 de orden. Vivienda letra G de la planta alta cuarta o ático, de un edificio marcado con los números 4, 6 y 8 de la calle Federico García Lorca, de esta ciudad. Tiene acceso por el zaguán letra B, centro o 6 de